

000002

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPANIA AGRICOLA OFICIAL

S.A. (AGROFICIAL).

CUANTIA: S/.8'000.000,00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy

día catorce de julio de mil novecientos noventa y

cuatro, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE

ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,

comparece: la Compañía AGRICOLA OFICIAL S.A.

(AGROFICIAL), legalmente representada por su Gerente

General, señor OMAR MUÑOZ VALENCIA, quien declara ser

ecuatoriano, casado, ingeniero mecánico, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad, debidamente autorizado por

la Junta General de Accionistas, según consta del Acta

y Nombramiento que se acompañan como documentos habili-

tantes; capaz para obligarse y contratar a quien de

conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resulta-

dos de esta escritura de aumento de capital y reforma

de estatuto social, a la que procede de una manera

libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta

la minuta del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el

registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

incorporar y autorizar una en la que conste el Aumento

de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía

AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), que se expresa al

tenor del siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Otorga este documento y formula las declaraciones que

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
NELSON GUSTAVO
CANARTE A.
NOTARIO

1 en el constan el señor OMAR MUÑOZ VALENCIA, ecuatoria-
2 no, casado, ingeniero mecánico, en su calidad de
3 Gerente General de la Compañía AGRÍCOLA OFICIAL S.A.
4 (AGROFICIAL), quien actúa de acuerdo con lo resuelto
5 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
6 la compañía AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), cele-
7 brada el siete de junio de mil novecientos noventa y
8 cuatro.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) AGRÍCOLA OFICIAL
9 S.A. (AGROFICIAL), es una sociedad que se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada el quince de
11 noviembre de mil novecientos noventa y uno ante el
12 Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado
13 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el
14 Registro Mercantil el veinte de diciembre del mismo
15 año.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
16 de la Compañía AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL),
17 celebrada el siete de junio de mil novecientos noventa
18 y cuatro, resolvió por unanimidad: UNO) Aumentar el
19 capital social de la Compañía en la suma de OCHO
20 MILLONES DE SUCRES, para que una vez legalizada el in-
21 cremento, el capital social ascienda a DIEZ MILLONES DE
22 SUCRES.- DOS) Pago de aumento de capital y emisión de
23 nuevas acciones.- TRES) Reformar el Artículo Tercero
24 del Estatuto Social, y, CUATRO) Autorización al Gerente
25 General para que realice todos los trámites legales en
26 orden a obtener la validez jurídica del aumento de
27 capital y reforma al Estatuto Social convenida.-
28 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO



1 SOCIAL.- Fundamentado en lo dicho en las cláusulas
2 precedentes, el señor ingeniero OMAR MUÑOZ VALENCIA, en
3 su calidad de Gerente General de la compañía AGRICOLA
4 OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), y actuando en sujeción a lo
5 resuelto por la Junta General Extraordinaria de
6 Accionistas de la mencionada compañía, celebrada el
7 siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro,
8 declara: Que queda aumentado el capital de AGRICOLA
9 OFICIAL S.A. (AGROFICIAL) a la suma de DIEZ MILLONES DE
10 SUCRES, mediante un incremento de OCHO MILLONES DE
11 SUCRES, que estarán representados por ocho mil nuevas
12 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
13 una, las mismas que han sido íntegramente suscritas y
14 pagadas por los accionistas señores: María Teresa De
15 Prati de Vilaseca; Juan Gabriel Vilaseca De Prati;
16 María Cecilia Vilaseca de Florido, Rossana Vilaseca de
17 Hidalgo y Omar Muñoz Valencia, en la forma y condicio-
18 nes que se determinan en el Acta de Junta General de la
19 mencionada compañía, celebrada el siete de junio de mil
20 novecientos noventa y cuatro, todos de nacionalidad
21 ecuatoriana. Igualmente el señor OMAR MUÑOZ VALENCIA,
22 por los derechos que representa de AGRICOLA OFICIAL
23 S.A. (AGROFICIAL), en su calidad de Gerente General,
24 declara que queda aumentado el capital y reformado el
25 Estatuto Social en los términos constantes en el acta
26 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
27 Compañía AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), celebrada
28 el siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-

Nelson Gustavo Saniarte A.
otario XVII del Canton Guayaquil

1 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Omar Muñoz

2 Valencia, en mi calidad de Gerente General de la

3 Compañía AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), declaro

4 bajo juramento que los valores que se están capitali-

5 zando en el presente aumento de capital, son reales y

6 se encuentra integrado de acuerdo a las resoluciones

7 adoptadas en la Junta General de Accionistas, celebrada

8 el siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-

9 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como

10 tales: UNO) Nombramiento del otorgante como Gerente

11 General; DOS) Copia auténtica del Acta de Junta General

12 de Accionistas del siete de junio de mil novecientos

13 noventa y cuatro, y, TRES) Cuadro en el que consta la

14 forma de distribución y pago del presente aumento.-

15 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

16 cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta

17 escritura pública.- Esta minuta está firmada por la

18 Abogada Julia Robles Verduga, con matrícula profesional

19 del Colegio de Abogados del Guayas, Número: mil

20 quinientos cincuenta y uno.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE

21 JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA

22 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-

23 Quedan agregados a mi registro formando parte inte-

24 grante de la presente escritura el Nombramiento y Acta

25 de Junta General de la Compañía AGRICOLA OFICIAL S.A.

26 (AGROFICIAL); y cuadro.- Leída que fué esta escritura

27 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al

28 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se

Guayaquil, Noviembre 27 de 1992

000004

Señor Ing.

OMAR MUÑOZ VALENCIA

Ciudad

De nuestras consideraciones:

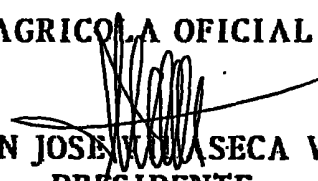
Es placentero para mí hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **AGRICOLA OFICIAL S.A.(AGROFICIAL)**, en sesión celebrada en esta fecha resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de Diez Millones de Sucres. Necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas.

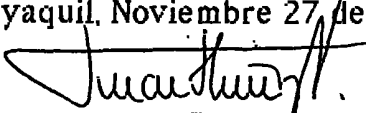
La compañía fue constituida mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab.Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 15 de Noviembre de 1991 inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Diciembre de 1991.

Al comunicar a usted esta designación, le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo. Usted reemplaza a la Sra.Rossana Vilaseca de Hidalgo, quien renunció a su cargo.

p. **AGRICOLA OFICIAL S.A.(AGROFICIAL)**


JUAN JOSE VILASECA VALLS
PRESIDENTE

Acepto el Nombramiento que antecede
Guayaquil, Noviembre 27 de 1992


ING.OMAR MUÑOZ VALENCIA


Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 709 Registro Mercantil No.
260 Repertorio No. 498

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 8 de Enero de 1993

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
3.432 del Registro Mercantil de 1992

Guayaquil, 8 de Enero de 1993

[Firma]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

[Firma]
FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE EXTENDIDO EN GUAYAQUIL.

Ab. Hector Castro Caicedo, A.
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DEL TERCERO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), CELEBRADA EL 7
DE JUNIO DE 1994**

En Guayaquil, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las 11h00, en el local ubicado en Sargento Vargas 112 y Avenida Olmedo, se reunieron en Junta General los accionistas de la Compañía AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), señores: 1) María Teresa De Prati de Vilaseca, representada mediante carta poder por la Sra. Rossana Vilaseca de Hidalgo, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 2) Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 3) María Cecilia Vilaseca de Florido, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 4) Rossana Vilaseca de Hidalgo, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, 5) Omar Muñoz Valencia, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.--Se encuentra también presente el Sr. David Cruz Ramírez.--

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los accionistas asistentes representaban la totalidad del capital pagado de la Compañía y estaban unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General con el carácter de Universal de acuerdo a lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver los siguientes puntos constantes en el Orden del Día que se copian: 1) Aumento de Capital de AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), en la suma de **OCHO MILLONES DE SUCRES** de tal manera que una vez legalizado el aumento, el capital social de la Empresa, ascienda a la suma de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**.- 2) Pago de Aumento de Capital y Emisión de nuevas Acciones.- 3) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social.- 4) Autorización al Gerente General de la Compañía o a quien legalmente hiciere sus veces para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma referida.- Presidió la Junta el titular señor David Cruz Ramírez y actuó como Secretario el Gerente General señor Omar Muñoz Valencia.--

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y comprobó que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente declaró instalada la Junta y puso en conocimiento de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día.--

El Presidente expresa que por varias razones y entre ellas la de consolidar la situación patrimonial de la Compañía y asimismo el lograr que exista una relación más lógica entre el movimiento económico financiero de la Compañía y su capital social, es necesario que se apruebe la elevación del mismo en **OCHO MILLONES DE SUCRES**, a fin de que con tal aumento, el capital de la sociedad ascienda a **DIEZ**

Ab. Nelson Gustavo Barrios A.
Notario del Cantón Guayaquil

MILLONES DE SUCRES en su totalidad, el aumento dice, deberá operarse mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El Presidente manifestó que en todo caso compete a la Junta General pronunciarse al respecto.---

La Junta General de Accionistas de **AGROICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)** luego de deliberar sobre la exposición hecha por el Presidente y de analizar sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, resolvió por unanimidad, lo siguiente:

1) Aumentar el capital de la Compañía en la suma de **OCHO MILLONES DE SUCRES** mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a **DIEZ MILLONES DE SUCRES**.---

2) Aprobar que el Aumento de Capital se suscriba y se pague conforme al cuadro presentado por el Presidente de la Compañía y aprobado por la Junta General, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la distribución de la aportación de las nuevas acciones entre los actuales accionistas en este aumento de capital. En consecuencia, los accionistas suscriben individualmente, el siguiente número de nuevas acciones, de acuerdo con el siguiente detalle: 2.1) María Teresa De Prati de Yllaseca, 1.600 acciones; 2.2) Juan Gabriel Yllaseca De Prati, 1.600 acciones; 2.3) María Cecilia Yllaseca de Florido, 1.600 acciones; 2.4) Rossana Yllaseca de Hidalgo, 1.600 acciones; y, 2.5) Omar Muñoz Valencia, 1.600 acciones, todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, y que arrojan un total de 8.000 acciones motivo del presente aumento.---

3) Aprobar por unanimidad la Reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá así:

ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital social de la Compañía es de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 10.000 inclusive.- La Junta General de Accionistas puede en cualquier tiempo autorizar el aumento de capital social de la Compañía, cumpliéndose las formalidades legales para el efecto.

4) Finalmente la Junta General resolvió por unanimidad autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar que el Gerente General realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al Estatuto Social convenida.---

000006

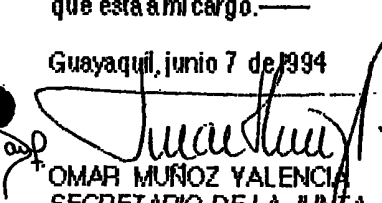
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se redacte la presente Acta.---

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dió lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad con lo cual quien la presidió la declaró terminada a las 11h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes y entre ellos el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo). María Teresa De Prati de Vilaseca, representada mediante carta poder por la Sra. Rossana Vilaseca de Hidalgo; Fdo). Juan Gabriel Vilaseca De Prati; Fdo). María Cecilia Vilaseca de Florido; Fdo). Rossana Vilaseca de Hidalgo; Fdo). David Cruz Ramírez, Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo). Omar Muñoz Valencia, por sus propios derechos y como Gerente General-Secretario que certifica.---

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta compañía que está a mi cargo.---

Guayaquil, junio 7 de 1994


OMAR MUÑOZ VALENCIA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO


Ab. Nelson Gustavo Cifuentes A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>APORTE EN NUMERARIO</u>	<u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>
MARIA TERESA DE PARTI DE VILASECA	400.000	1.600.000	2.000.000
JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI	400.000	1.600.000	2.000.000
MARIA CECILIA VILASECA DE FIORINO	400.000	1.600.000	2.000.000
ROSSANA VILASECA DE HILALGO	400.000	1.600.000	2.000.000
OMAR MUÑOZ VALENCIA	400.000	1.600.000	2.000.000
	<u>2.000.000</u>	<u>8.000.000</u>	<u>10.000.000</u>

Lo certifico

Guayaquil, junio 7 de 1994


OMAR MUÑOZ VALENCIA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Ab. Nelson Gustavo Cordero A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.-

DOY FE.

p.AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL) R.U.C. 0991213821001

ING.MEC.OMAR MUÑOZ VALENCIA

C.C. 09-08726391

C.U. 275-094

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
QUINTO TESTIMONIO QUE SEBLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS QUINCE DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTA Y CUATRO, TOME NOTA QUE EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL,
MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CUATRO-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO
CINCO DOS SIETE SIETE DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTA Y CUATRO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO
LA MARGINACION EN LA PRIMERA.- GUAYAQUIL, OCTUBRE DOCE DE MIL NOVECIENTOS
TOS NOVENTA Y CUATRO:.- EL NOTARIO:.-

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo or -

denado en la Resolución No. 94-2-1-1-0005277, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el diez de Octubre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de AGRICOLA OFICIAL S. A. AGRUFICIAL, de fojas 32.622 a -- 32.632, Número 4.409 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 35.368 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 36.640 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos noventa i uno, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

